Telepacific Com S.A.

Telecomunicaciones del Pacífico.com

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TELEPACIFICCOM S.A.

Guayaquil, Mayo 30 de 2007.

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TELEPACIFICCOM S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de TELEPACIFICCOM S.A. para el cual fui designada por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendecia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en el Registro Oficial No. 044 de octubre 13 de 1992, paso a exponer lo siguiente:

1.- He revisado el balance General de la compañía TELEPACIFICCOM S.A. por el periodo comprendido a Diciembre 31 de 2006 y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en dicha fecha. Estos estados son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
2.- El examen se realiza a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de cereal aceptación, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión;
3.- En mi opinión los Estados Financieros de la compañía TELEPACIFICCOM S.A., por mi examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financieros y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, estatuarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
4.- Así mismo informo, que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía TELEPACIFICCOM S.A.; son los adecuados;
5.-El resultado del ejercicio fue una Utilidad antes de Participación y del Impuesto a la Renta de $2.604,15;

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha esta ajustado a las normas de la buena administración.
De requerir los señores Accionistas información estoy a las órdenes.
Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE
30 MAY 2007
Roday Constante L.
GUAYAQUIL

Diego Erazo Pazmiño
Comisario

Samanes 5 mz. 941 solar 18
Telefax: (593) 4 2213000